

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**7755** *Corrección de errores de la Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.*

Advertido error en la Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Foral de Navarra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 87, de 12 de abril de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo 246 (bis), apartado 3, página 37552, donde dice: «..., acrediten estar en posesión de alguna de las titulaciones referidas en el apartado anterior o los títulos de grado correspondientes o los que resultaran equivalentes», debe decir: «..., acrediten estar en posesión de alguna de las titulaciones referidas en el apartado anterior o de la Diplomatura en Ciencias Empresariales o los títulos de grado correspondientes o los que resultaran equivalentes».